



Archivo General de la Nación



RESOLUCIÓN No. AGN-3-2025-00770

21 de mayo de 2025

“Por la cual se adopta el Manual de Contratación versión dos (2) y el Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos versión uno (1) del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y se dictan otras disposiciones”

EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1989, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 158 de 2022, el Decreto 159 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, *“La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la Entidad, según el caso.”*

Que el numeral 12 del artículo 16 del Acuerdo 9 de 2012 establece como función general del director, *“Expedir los actos administrativos y celebrar los contratos necesarios para la gestión administrativa, los convenios de cooperación financiera o técnica nacional e internacional, estableciendo relaciones y acuerdos de cooperación con instituciones educativas, culturales, de investigación y con archivos extranjeros.”*

Que el artículo 2.2.1.2.5.3. dispone: *“Las Entidades Estatales deben contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente.”*

Que de conformidad con las diferentes reformas al marco jurídico que regula la gestión contractual, se hizo necesario realizar algunas modificaciones a la versión uno (1) del Manual de Contratación de la Entidad, adoptada mediante la Resolución No. 232 de 2020.

Que en aras de la mejora continua que exige la gestión contractual, se creó el Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos de la Entidad.

Que en Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el día 4 de febrero de 2025, se aprobaron los Manuales en mención.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Adoptar el Manual de Contratación del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado versión dos (2), el cual hace parte integral de esta resolución.



Archivo General de la Nación



RESOLUCIÓN No. AGN-3-2025-00770

21 de mayo de 2025

Artículo 2°. Adoptar el Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado versión uno (1), el cual hace parte integral de esta resolución.

Artículo 3°. Ordenar la publicación del Manual de Contratación versión dos (2) y del Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos versión uno (1), en la página web del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Artículo 4°. Los procesos contractuales que se encuentren en curso al expedirse el presente acto administrativo se acogerán al manual de contratación vigente al momento de la publicación de la convocatoria pública o la celebración del respectivo contrato. En todo caso, la ejecución de los contratos derivados de dichos procesos se registrará por el manual de contratación que se adopte con la presente resolución.

Artículo 5°. Derogar en su integridad la Resolución No. 232 de 2020 y demás disposiciones que sean contrarias al presente acto administrativo.

Artículo 6°. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de carácter general.

Artículo 7°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

FRANCISCO JAVIER FLÓREZ BOLÍVAR

Director General

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Proyectó: Oscar Herrera Álvarez – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica *Oscar Luis Herrera Álvarez*

Revisó: Margarita Arrieta Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica *MAR*

Archivado en: 200.03.02